



Facultad de Ciencias de la Salud

SAN LUIS, 14 de agosto de 2023.-

VISTO:

El EXPE: 3913/2023, en el cual se solicita llamado a Inscripción de Aspirantes a cubrir un cargo de Auxiliar de Docencia Segunda Categoría - Estudiante, dedicación Simple, carácter Interino con destino al Área 4 – Formación Profesional, del Departamento de Nutrición, con temas relativos a "Nutrición Materno Infantil"; y

CONSIDERANDO:

Que la coordinadora del Área 4 – Formación Profesional, solicita el llamado a Inscripción de Aspirantes.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1º de la OCS N° 40/2004, el cargo de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría - Alumno se establece a los fines de brindar a los alumnos la oportunidad de iniciar su formación en docencia, fijando que la cobertura de estos cargos debe realizarse a través de llamado a Inscripción de Aspirantes, en el que se evalúen los méritos, antecedentes y aptitudes de los postulantes (Artículo 2º).-

Que según dicha normativa, cada Facultad debe reglamentar la cobertura de los cargos de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría -Alumno-, teniendo en cuenta ciertas pautas generales enunciadas en su Artículo 3º.-

Que en la Facultad de Ciencias de la Salud los concursos a cargos de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría – Estudiante, se tramitan conforme a la OCD N° 5/2021.-



Facultad de Ciencias de la Salud

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.-

Que el Consejo Departamental de Nutrición, avala lo solicitado por el Área y eleva propuesta de docentes para integrar la comisión asesora.-

Que el Departamento de Personal certifica el crédito disponible para el cargo.-

Que la Comisión de Asuntos Académicos sugiere vuelva al Departamento de Nutrición, a los fines de cumplimentar con el art. 15 de la OCS N° 5/2021.

Que el Consejo Departamental toma conocimiento de lo solicitado por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo y da cumplimiento a lo estipulado en artículo mencionado ut supra.-

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 2 de agosto de 2023, decidió por unanimidad, aprobar el llamado a Inscripción de Aspirantes para un cargo de Auxiliar de Segunda Categoría-Estudiante, dedicación Simple, carácter Interino, con destino al Área 4 –Formación Profesional del Departamento de Nutrición, con temas relativos a "Nutrición Materno Infantil", y designar a la Comisión Asesora que propone el Consejo Departamental.-

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Inscripción de Aspirantes para un cargo de Auxiliar de Segunda Categoría-Estudiante, dedicación Simple, carácter Interino, con destino al



Facultad de Ciencias de la Salud

Área 4 –Formación Profesional del Departamento de Nutrición, con temas relativos a "Nutrición Materno Infantil".-

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción en el plazo perentorio de cinco días hábiles, desde el 24 de agosto de 2023, y hasta el 31 de agosto de 2023, de 8:30 a 12:00 has por Mesa de Entrada de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Designar a los miembros de la Jurado que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedara constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

Esp. María Virginia BESSEGA CUADROS.-

Esp. Jessica Vaina GARRO BUSTOS.-

Lic. Leonardo Alberto BUZZI.-

SUPLENTES:

Metro. Mariana Virginia GÓMEZ.-

Esp. María Silvina GAVIOLI.-

Lic. Sebastián Andrés RODRIGUEZ.-

ARTÍCULO 4º.- La presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante, importa su conformidad con el OCD N° 5/2021.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto, de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.



Facultad de Ciencias de la Salud

AG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria General STIEGER, Valeria.

Hoja de firmas